



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el listado definitivo de la Bolsa de Empleo en su área de Deportes, ordenadas según puntuación obtenida.

Habiendo establecido previa información del Servicio de Deportes, una vez estudiada las horas reales de trabajo, la necesidad de que la contratación del MONITOR/A DE NATACIÓN sea a tiempo PARCIAL.

Teniendo en cuenta que las clases y cursos de natación se desarrollarán durante los meses de julio y agosto de 2018.

Considerando las facultades que me atribuye el art. 21.1.g) de la LRBRL 7/1985 de 2 de Abril,

RESUELVO:

1. Disponer la **CONTRATACIÓN de DOS MONITORES/AS DE NATACIÓN**, a jornada parcial, durante los meses de julio y agosto.

Nombre y Apellidos	Experiencia	Formación	Formación Complementaria	Antigüedad demanda empleo	Discapacidad	TOTAL
Elisabeth Silvestre Rodríguez	1,2	0	0	5	0	6,2
Cinta Rodríguez Toronjo	0,30	0	1	1	0	2,30

2. Los llamamientos se realizarán por el orden establecido de la siguiente forma:
3. Esta información será expuesta al público tanto en los tablones de anuncios oficiales como en el Portal de transparencia de la web: www.villanuevadeloscastillejos.es.

En Villanueva de los Castillejos, a 11 de junio de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: D^a DOLORES RUIZ BELTRAN.

Código Seguro de Verificación	IV6UEOPT3BV37BNDVRYUD5RHAY	Fecha	11/06/2018 14:26:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DOLORES RUIZ BELTRAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UEOPT3BV37BNDVRYUD5RHAY	Página	1/1

